

N.º 24.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de 1 Cabo 2.º del Bat.º de Caracay Estanislao Manrilla procedentes de la gratif.º concedida a los tiradores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria del de Cuentas.

Por de Linares
y Linares

F. Linares

Corresponde al Sr. D. M. Arce y Menéndez
Panamá Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alcazar



O.L. 146-2,126
OL. 146-2166

MH-01146
CA3.53
Doc. 13
FOL. 1

1



Lima 19 de Mayo de 1824

Señor Don Juan Manuel de los Rios
Comandante General de la Armada
de la Republica Peruana
En la ciudad de Lima a 19 de Mayo de 1824
Yo, Don Juan Manuel de los Rios, Comandante General de la Armada de la Republica Peruana, por medio de mi Secretario Don Juan Manuel de los Rios, hago saber a V. S. que he acordado que se le conceda a V. S. el honor de ser Comandante General de la Armada de la Republica Peruana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 19 de Mayo de 1824.

Don Juan Manuel de los Rios
Comandante General de la Armada de la Republica Peruana

Don Juan Manuel de los Rios



O. R. 146-2.134